

USHUAIA, 14 de agosto de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Por motivos funcionales la Sra. Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini, solicitó la adscripción de la agente Rosana Cecilia Oviedo.

Asimismo, el Sr. Director de Métodos Alternativos y Resolución de Conflictos, Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl, ha requerido que la citada Agente se desempeñe en el Centro de Mediación de Ushuaia.

Por Decreto N° 1707/13 del Poder Ejecutivo Provincial se ha dispuesto la referida adscripción, por lo que procede efectuar la aceptación de la misma.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

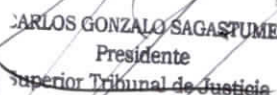
RESUELVE:

1º) **ACEPTAR** la adscripción de la agente del Poder Ejecutivo Provincial, Sra. Rosana Cecilia OVIEDO, legajo N° 25569792/02 (categoría "D", Escalafón EPU), para desempeñarse en el Centro de Mediación de Ushuaia.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.


Javier Darío Muznik


MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
Jueza
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Dr. CARLOS RAÚL NORO ESTRADA
Secretario de Cámara

Resolución registrada bajo

el N° 95/13

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

